

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1807/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 18 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1441 de fecha 17.08.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, quien realizará el traslado de dirigentes vecinales el día 21 de Agosto de 2010 desde los sectores de, Totihue, Pimpinela, Pichiguao, Santa Amalia, Los Boldos, Los Lirios, Villa María, El Abra, a las dependencias del Liceo Municipal, donde participarán en una "Jornada de información y participación comunal para dirigentes vecinales", por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 17.08.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 17.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Manuel Ignacio Ramírez Duran, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en Calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, 2010, quien realizará el traslado de dirigentes vecinales desde los sectores de, Totihue, Pimpinela, Pichiguao, Santa Amalia, Los Boldos, Los Lirios, Villa María, El Abra, a las dependencias del Liceo Municipal, donde participarán en una "Jornada de información y participación comunal para dirigentes vecinales", por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 17.08.2010.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Dirigentes Vecinales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE